

**RESOLUCIÓN No. R-UA-DVCC-2021-002**

**MARÍA JOSÉ ICAZA GUEVARA  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

**CONSIDERANDO:**

**Que** mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior;

**Que** mediante Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes actualizó las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento;

**Que** En virtud del INFORME DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICOS PARA ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD, elaborado por Allison Laborda Albán Asistente Administrativa 1 y aprobado por María Icaza Guevara, Directora de Vinculación con la Sociedad, indica lo siguiente: “JUSTIFICACIÓN

*Los proyectos y actividades con vinculación con la sociedad, función sustantiva de educación superior, requieren insumos que permitan cumplir con los objetivos propuestos, los mismos que se enmarcan en la planificación institucional.*

*Por lo tanto, es necesario la adquisición de estos bienes los mismos que serán empleados en las actividades institucionales dentro y fuera de la Universidad de las Artes, ejecutadas por las distintas áreas académicas y departamentos relacionados con la gestión de vinculación.”;*

**Que** se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICOS PARA ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD” mediante la certificación presupuestaria No. 524 de 10 de diciembre de 2021, contenida en la partida 01 00 001 001 730812 0901 202 2001 0002 denominada “*Materiales Didácticos*” por un valor de \$1,356.21 (mil trescientos cincuenta y seis con 21/100 dólares americanos) y certificación presupuestaria No. 525 de 10 de diciembre de 2021, contenida en la partida 01 00 001 001 731403 0901 202 2001 0002 denominada “*Mobiliarios*” por el valor de \$44.95 (cuarenta y cuatro con 95/100 dólares americanos);

**Que** en Certificado PAC No. CP-UA-060-2021 de 13 de diciembre de 2021, la Analista de Compras Públicas 1 Ing. Maritza Pin Pin, ha señala: “...se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2021 de la Universidad de las Artes...”;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 43 de su Reglamento General,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar los documentos precontractuales, el pliego y disponer el inicio del proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-UA-014-2021, para la “*LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICOS PARA ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD*”.

**Artículo 2.-** Disponer a la Unidad de Compras Públicas proceder con la “*LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICOS PARA ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD*” del portal institucional del SERCOP.

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección Administrativa la ejecución de la presente resolución.

**Artículo 4.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el portal institucional del SERCOP.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 13 días de diciembre de 2021.

**MARÍA JOSÉ ICAZA GUEVARA  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**